



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ  
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

**Restablecimiento de Derechos - Digital**  
**No.110013110023-2023-00421-00**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

En atención a la remisión que hiciera el Juzgado Promiscuo de Familia de Gachetá Cundinamarca, por cuenta del Defensor de Familia del ICBF Centro Zonal Gachetá Cundinamarca, en consecuencia, de las diligencias allí adelantadas respecto a la menor de edad KAREN TATIANA RUBIANO CASTIBLANCO y que por reparto correspondiera a este Despacho, se

**RESUELVE:**

1. AVOCAR conocimiento de las presentes diligencias.
2. IMPONER a este asunto el trámite de **seguimiento** al proceso administrativo de restablecimiento de derechos regulado en el Código de la Infancia y la Adolescencia en su artículo 103, modificado por el artículo 6º de la ley 1878 de 2018.
3. Cítese al señor PEDRO CAROL RUBIANO CASTIBLANCO para el próximo 12 de SEPTIEMBRE a la hora de las 8.30 AM del año 2023, con el objeto de rendir declaración dentro del asunto de la referencia.
4. **OFÍCIESE** a la Institución Nuestra Señora de las Lajas, a fin que se sirvan remitir a este despacho judicial, toda la información concerniente al proceso de la menor KAREN TATIANA RUBIANO CASTIBLANCO, y su estado actual.
5. **OFÍCIESE** al Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que se promueva la investigación disciplinaria a que haya lugar contra el Defensor de Familia que omitió los términos impuestos en la ley para decidir el presente asunto. Remítase copia del presente auto.
6. Notifíquese al Agente del Ministerio Público y al Defensor de Familia Adscrito al Juzgado para que emitan el concepto correspondiente.

**NOTIFÍQUESE.**

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA**  
**JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 093

HOY: 25 de julio de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS

Secretaria